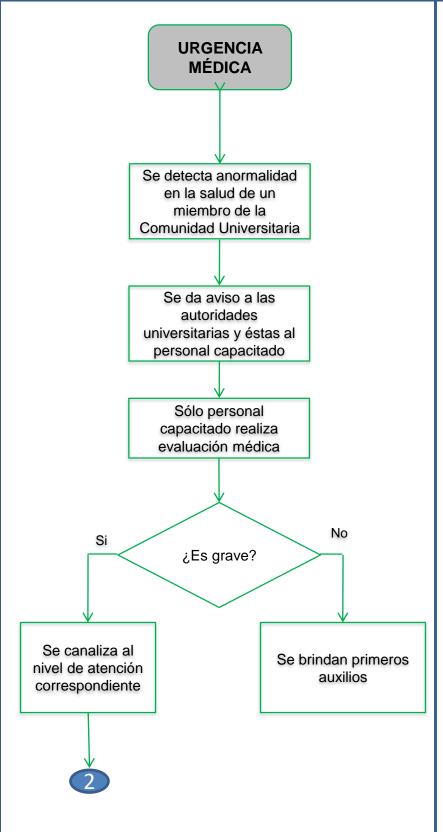


# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN





#### DESCRIPCIÓN

#### **DETECCIÓN**

Miembros de la ENAC (o el mismo afectado) detectan anormalidad clínica en la salud de alguno de sus integrantes

## **AVISO**

Se da aviso inmediato al Director de la ENAC. En caso de no contar con personal médico llamar al Centro Médico Universitario (CMU), vía los teléfonos de la Central de Atención de Emergencias (CAE).

Los informantes deberán ofrecer la mayor cantidad de datos sobre el suceso, a fin de que el personal médico acuda con el material y herramientas de primeros auxilios más oportunos para el caso.

#### **REVISIÓN**

Sólo el personal médico o paramédico evalúa el estado del afectado para determinar la gravedad del estado de salud.

### **GRAVEDAD**

Si el estado de salud es grave, el personal del CMU solicita apoyo a otro nivel más especializado.

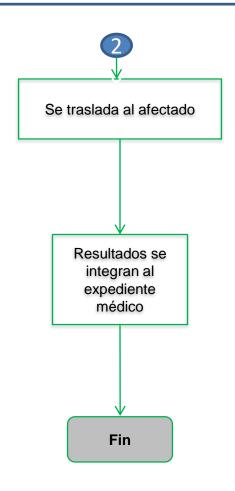
Si no es grave, el personal del CMU brindan primeros auxilios y dan seguimiento al afectado.

De ser necesario recomendarán al afectado que acuda a su unidad médica correspondiente para profundizar y mantener vigilado el padecimiento.



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN





TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
TELEFONOS DE EMERGENCIA	
NÚMERO NACIONAL DE EMERGENCIAS	911
CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS UNAM	56 16 05 23
	56 16 09 14
	56 16 02 89
SEGURIDAD UNIVERSITARIA	56 22 24 30
	56 22 24 31
	56 22 24 32
	56 22 24 33

#### **TRASLADO**

Personal del CMU acude a la ENAC y determina realizar el traslado del paciente, ya sea a sus instalaciones o a otro lugar más especializado.

Una persona designada por el Director de la ENAC acompaña al afectado durante su traslado.

Con la información precisa del estado de salud del paciente, así como la institución y hospital específico al que será trasladado, las autoridades de la ENAC se comunicarán con los familiares de la persona afectada.

#### INTEGRACIÓN

El afectado o sus familiares deberán informar a las autoridades de la ENAC sobre el estado de salud.

Una vez que la persona afectada se reincorpore a sus actividades cotidianas dentro de la ENAC, deberá presentar su diagnóstico más reciente para que se integre a su expediente respectivo.